



**MERCOSUR/RAADDHH/GT Promoción y Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad./ACTA N° 02/09**

La reunión comienza con la aprobación de la agenda con modificaciones.

Se realiza la lectura de la última acta de la reunión extraordinaria de Asunción del Paraguay. Luciana Barcina (Argentina) que estuvo presente en dicha reunión explica el funcionamiento por niveles de trabajo, diferenciando en Grupos Permanentes (Niño, niña sur/Educación en Derechos Humanos y Cultura/Memoria /Discriminación). Y Grupos de Trabajo (GT) (Discapacidad/Diversidad Sexual/Adulto Mayor / Indicadores DESC), estos grupos trabajarán con un mandato específico para llevar a cabo en un tiempo establecido.

La delegación de Uruguay presentó un informe de las líneas de trabajo con la aplicación y cumplimiento de la Convención de Derechos de la Personas con Discapacidad: las campañas de sensibilización y concientización; accesibilidad; educación; salud; habilitación y rehabilitación y protección social. Los delegados de los países de Argentina, Chile y Venezuela complementan a lo informado en otras instancias y comunican en base de los temas tratados. La delegada de Paraguay hizo entrega de un informe escrito a los países fuera de agenda.

El GT de común acuerdo propone generar los siguientes productos:

1. Banco de Buenas Prácticas
2. Sitio web
3. Seminario Internacional
4. Red de cooperación y colaboración entre los países miembros y asociados.

**1-Banco de Buenas Prácticas:** Para la implementación del Banco se debe determinar los criterios que enmarcarán las Buenas Prácticas en base a la aplicación y cumplimiento de la Convención (CDPD). El Comité Editorial que elija las Buenas Prácticas a ser difundidas en el sitio web estará constituido por los integrantes GT. Se pretende que en el primer semestre del 2010 se pueda lanzar el sitio Web, logística y arquitectura, y los espacios virtuales de información. Para el segundo semestre incorporar al sitio el Banco de Buenas Prácticas. Se nombra para la coordinación a Silvia Bersanelli (CONADIS-Argentina).

**2-Sitio web:** Incluir en el Sitio Web en MERCOSUR como instrumento de difusión de las acciones del Grupo de Trabajo (GT) sobre Discapacidad y Derechos Humanos. Incorporar un espacio de documentación y legislación de cada país sobre el tema,

implementar una agenda de noticias relativas a los eventos y convocatorias afines, así como un espacio de enlaces (links).

**3-Seminario Internacional:** "Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Transversalización de la perspectiva de la discapacidad, los Objetivos Del Milenio y desarrollo inclusivo".

Tendría como objetivos:

- Mejorar el diseño, la implementación, el seguimiento y evaluación de las políticas públicas inclusivas.
- Incorporar la perspectiva de Derechos Humanos en discapacidad en las políticas públicas, desarrollo conceptual y prácticas.

Dirigido a autoridades Nacionales con capacidad resolutive, responsables de ODM, integrantes del Poder legislativo, judicial, representantes de la Sociedad civil de los países, Gobiernos centrales, y Organismos Internacionales (150 participantes).

Se pedirá apoyo técnico a consultores expertos del Comité de Seguimiento y la Secretaria de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU), al Banco Mundial y a expertos sobre la temática.

Se plantea como lugar y fecha tentativa: Argentina (Buenos Aires) o Brasil entre los meses de marzo a junio del 2010. Corresponde al país solamente la logística. Se nombra para la coordinación a Silvia Bersanelli (CONADIS-Argentina).

**4-Red de cooperación y colaboración entre los países miembros y asociados:**

Con el fin de impulsar el fortalecimiento de la región, a través de convenios de colaboración vía cancillerías, se proyecta constituir la red e intercambiar en ella temas de interés común a saber:

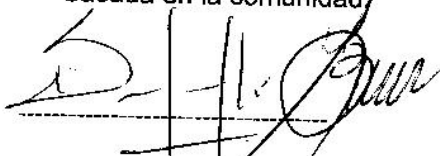
Matriz de clasificación y valoración de la discapacidad, campañas de sensibilización de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Adecuación legislativa a la Convención de los Derechos de las personas con discapacidad.

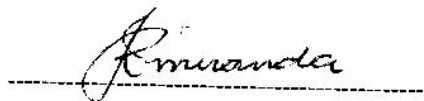
Indicadores y parámetros de seguimiento al Plan del Decenio, de la convención de la OEA, y la Convención de la ONU.

Metodología común de recolección de datos y estadísticas en discapacidad.

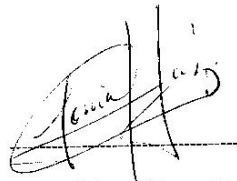
Y temas como: educación inclusiva, diseño universal, trabajo y rehabilitación basada en la comunidad.



Por República Argentina



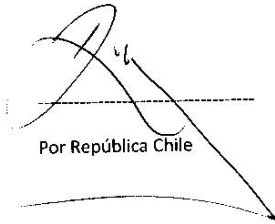
Por República Federativa de Brasil



Por República del Paraguay



Por la República Oriental del Uruguay



Por República Chile



Por República Bolivariana de Venezuela